

parse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 12 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.977.

HIJO DE EUGENIO HERNÁNDEZ, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Cáceres, sin número, el 10 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, y al siguiente día 11, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social de 2000, cerrado el 31 de diciembre de 2000, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Facultades protocolizadoras.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas referido al ejercicio 2000, pudiendo solicitar y obtener de la sociedad su entrega inmediata y gratuita.

Plasencia, 14 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Eugenio Hernández Pavón.—47.480.

HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TU COMPRA DIARIA VILLATOBAS, SOCIEDAD LIMITADA

ASODIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNO, GRUPO DÍAZ SARRIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

MAVE CURT, SOCIEDAD LIMITADA

BUILDING EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

INMOBILIARIA DIGARDI, SOCIEDAD LIMITADA

GRUDO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas, de la misma fecha, 30 de julio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión, en virtud de la cual la primera de las sociedades absorberá a las restantes, que quedarán extinguidas y traspasarán en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 7 de abril de 2001, firmado por todos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, proyecto que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de las provincias de Madrid y Toledo. Asimismo, las referidas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

En cumplimiento de lo normado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obte-

ner el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobado. Asimismo, conforme dispone el artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Madrid, 2 de julio de 2001.—Los Administradores.—46.698. y 3.^a 20-9-2001

INMOBILIARIA AMANDARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Lekeitio (Vizcaya), calle La Tala, sin número, el día 19 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros del mismo.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.493.

INMOBILIARIA ALGOM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía mercantil «Inmobiliaria Algom, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria con objeto de tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre facultades representativas del Consejo delegado.

Segundo.—Información sobre la forma de distribución de beneficios de la sociedad obtenidos en los últimos cinco años y sobre las cuentas de las que derivaron.

Tercero.—Información sobre los inmuebles que, integrantes del Activo social, se encuentran arrendados, así como sobre la rentabilidad y gastos que producen.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Bailén, número 4, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 8 de octubre de 2001, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Valladolid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario.—47.463.

INMOBILIARIA ANZARÁN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ANZARÁN HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria Anzarán, Sociedad Limitada» y «Anzarán Hogar, Sociedad Limitada», celebradas en los domicilios sociales que ambas sociedades

tienen en San Sebastián, el día 29 de junio de 2001, acordaron la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, que es titular del 100 por 100 del capital de aquella, sin ampliación de capital ni otras modificaciones de Estatutos de la absorbente y sin que tenga lugar ningún canje de participaciones, fijándose, como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, el 1 de enero de 2001 y sin concederse a nadie ninguno de los derechos ni ninguna de las ventajas a que se refiere el artículo 235, e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de la absorbente y de la absorbida y que los acreedores de cualquiera de ellas tiene derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

San Sebastián, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Anzarán, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Anzarán Hogar, Sociedad Limitada».—46.892. y 3.^a 20-9-2001

INMOBILIARIA EREAGA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA ETXEONDOA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» e «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada» celebradas el 10 de agosto de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada» por «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación de los respectivos balances de fusión, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía respectiva.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Getxo, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Inmobiliaria Ereaga, S. L. U.» e «Inmobiliaria Etxeondoa, Sociedad Limitada».—46.889. y 3.^a 20-9-2001

INVERSIONES ELCANO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel «Londres y de Inglaterra», sito en la calle Zubieta, 2, de San Sebastián, el